

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES A FAVOR DE LA FND
1	SG	FND /Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD)	04/07/2019	4 años y 8 meses	<b>ACCIÓN DE NULIDAD</b>	<b>CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN PRIMERA</b>	<b>110010324000 20190027300</b>	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	PROBABLE	<p>El presente proceso tiene como finalidad que se declare la nulidad de la resolución 0424 de 2019 en la que se establece la metodología para la distribución de los recursos con relación al artículo 8 de la Ley 1942, con solicitud de suspensión provisional.</p> <p><u>Últimas 5 Actuaciones:</u></p> <p>02 de noviembre de 2023 - Traslado Reposición. 07 de noviembre de 2023 - Oficio solicitando antecedentes. 10 de noviembre de 2023 - Recibe memoriales por correo electrónico apoderado UNGRD allega antecedentes administrativos. 14 de noviembre de 2023 - Al despacho. 15 de noviembre de 2023 - Memoriales al Despacho APODERADO DE LA UNGRD, ALLEGA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.</p>	N/A

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES A FAVOR DE LA FND
2	SG	FND /Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	18/07/2019	4 años y 8 meses	<b>DECLARATIVO.</b>  (ANTES ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES)  <b>CAMBIO DE JURISDICCIÓN.</b>	<b>JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.</b>  (ANTES TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA)	<b>110013103017 20230027700</b>  (ANTES 250002336000 20190052900)	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	EVENTUAL	demanda para declarar el incumplimiento del convenio interadministrativo de gerencia de proyectos no. 3374 de 2012 solicitando liquidación judicial. proceso iniciado por la fnd, se debe tener en cuenta que el valor de las pretensiones no deberá ser cancelado por la entidad, por el contrario de llegar a proferirse un fallo favorable será la fnd la beneficiaria del pago a que haya lugar.  <u>últimas 5 actuaciones:</u>  06 de julio de 2023 - al despacho. se informa que el proceso se radica a la fecha dado que no era posible descargar los documentos del proceso allegados por reparto. 24 de enero de 2024 - auto ordena oficiar. devolver el expediente de la referencia al h. tribunal administrativo de Cundinamarca sección tercera - subsección "a", a fin de que proceda con la correcta identificación, catalogación e indización del expediente enviado al conocimiento de esta autoridad. 24 de enero de 2024 - fijación estado. 20 de febrero de 2024 – oficio elaborado - LM No. 195 honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera - Subsección A, se devuelve expediente. 18 de marzo de 2024 - Envío expediente al tribunal administrativo de Cundinamarca.	\$ 13.884.964.048,03
3	SG	FND/ Departamento Administrativo de Prosperidad	12/12/2019	4 años y 3 meses	<b>ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE</b>	<b>CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA</b>	<b>250002336000 20190086702</b>  -----	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	PROBABLE	Acción contractual para solicitar la liquidación judicial del Contrato Interadministrativo 415 de 2015.	\$ 1.877.878.766,00

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES A FAVOR DE LA FND
		Social DPS - FONVIVIENDA			<b>CONTROVERSIA CONTRACTUALES</b>	-----  TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	250002336000 20190086700			<u>Últimas 5 Actuaciones:</u>  10 de octubre de 2023 - Notificación por estado. 13 de octubre de 2023 - Recibe memoriales. 13 de octubre de 2023 - Apoderado FND presenta alegatos de conclusión. 31 de octubre de 2023 - Al despacho para sentencia. 12 de marzo de 2024 - Constancia secretarial-cambio de ponente.	
4	SG	FND/Melissa Rico	15/12/2020	3 años y 3 meses	<b>PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA</b>	<b>JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</b>	<b>110014003018 20200103400</b>	RUBÉN DARÍO HENAO OROZCO & ABOGADOS	ALTA	Proceso contra la extrabajadora señora Melissa Rico, Jefe de Contabilidad de la FND, por la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la FND vigencia 2018.  <u>Últimas 5 Actuaciones:</u>  29 de noviembre de 2023 - Notificación por Estado Auto Decreta Nulidad. 19 de enero de 2024 - Contestación demanda 24 de enero de 2024 - Traslado art 370 C.G.P 12 de marzo de 2024 - Auto ordena correr traslado. Por secretaría procédase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del Código General del Proceso, respecto de la excepción previa obrante en el numeral 28 del expediente digital. 20 de marzo de 2024 - Traslado Excepciones Previas Art. 101 Numeral 1° C.G.P.	\$ 54.557.430,00
										<b>TOTAL</b>	<b>\$15'817.400.244,03</b>

**Equivalencias:**

**Éxito del proceso FND es Demandante**

**Contingencia del pasivo según Manual**

Alta	Probable
Eventual	Posible
Baja o probable	Remota
NA	NA

**Éxito del proceso FND es Demandada**

**Contingencia del pasivo según Manual**

Alta	Probable
Eventual	Posible
Baja o probable	Remota
NA	NA

**CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN  
 PROCESOS (CONTINGENCIAS)  
 FND ES LA PARTE DEMANDANTE – PRIMER TRIMESTRE DE 2024  
 FND - SECRETARÍA GENERAL**

CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR PRETENSIONES A FAVOR FND	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ACCIÓN DE NULIDAD	1	\$ 0,00	UNGRD (Probable)
DECLARATIVO VERBAL	1	\$ 13.884.964.048,03	FONADE (Probable)
ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIA CONTRACTUALES	1	\$ 1.877.878.766,00	DPS (Eventual)  Proceso instaurado por la FND, se debe tener en cuenta que el valor de las pretensiones no deberá ser cancelado por la Entidad, por el contrario, si se profiere un fallo favorable será la FND la beneficiaria del pago.
PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	1	\$ 54.557.430,00	MELISSA RICO (Alta)
<b>TOTAL, PROCESOS A FAVOR FND</b>	<b>4</b>	<b>\$ 15.817.400.244,03</b>	<b>Dos (2) Procesos con grado de probabilidad de éxito como Probable - Remota</b> <b>Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Eventual - Posible</b> <b>Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Alta - Probable</b>

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
1	SG	Fiduciaria Davivienda S.A./FND	08/02/2018	6 años y 1 mes	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>	<b>CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA</b>	250002336000 20180011401	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORA SAS	EVENTUAL	<p>Demanda contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 001/2017, que tenía por objeto "Seleccionar a la sociedad fiduciaria, individualmente considerada, en consorcio o unión temporal, que ejecute un contrato de fiducia pública para el recaudo, administración y giro de los recursos del Fondo Cuenta de Impuesto al Consumo de Productos Extranjeros que Administra la Federación Nacional de Departamentos."</p> <p>- El proceso se encuentra al despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 27 de julio de 2021 para elaborar proyecto de sentencia.</p>	\$6.213.996.482
2	SG	Mundo Científico S.A.S./FND	26/10/2017	6 años y 5 meses	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>	<b>CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA</b>	250002336000 20170202401	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORA SAS	EVENTUAL	<p>Demanda de controversias contractuales con el fin de que se declare la nulidad de los actos administrativos de cancelación de la invitación Pública No. 001 de 2017, que tenía por objeto "la adquisición y puesta en marcha del sistema de telepresencia para la Federación Nacional de Departamentos y sus asociados."</p> <p>- El proceso se encuentra al despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 26 de noviembre de 2019, para fallo.</p>	\$969.963.926

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
3	SG	ICBF Vs ENTerritorio/ FND	25/11/2019	4 años y 2 meses	<b>ORDINARIO / DECLARATIVO</b>	<b>JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</b>	110013103009 20190069200	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	<p>En este proceso se vinculó a la FND como litisconsorte necesario, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la FND. No obstante, es pertinente manifestar que este proceso versa sobre el mismo Convenio Administrativo que es objeto de litigio en el proceso 11001310301720230027700 y eventualmente solo se podrá condenar a la entidad demandada (ENTerritorio) al pago de una sola obligación en relación con los dos procesos.</p> <p><u>Últimas 5 Actuaciones:</u></p> <p>20 de enero de 2023 - Entra al despacho.            24 de enero de 2023 - Memorial al despacho renuncia poder.            06 de febrero de 2023 - Memorial al despacho renuncia poder.            10 de enero de 2023 - Memorial al despacho allega poder.            31 de mayo de 2023 - Memorial al despacho poder ICBF.</p>	\$22.096.744.634,61
4	SG	Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS	23/10/2020	3 años y 5 meses	<b>ACCIÓN POPULAR</b>	<b>JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTÁ</b>	110013334001 20210022600	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	<p>Declararse que con la celebración, desarrollo, terminación y liquidación del Contrato PM No. 093 del 31 de octubre de 2016, se violaron los derechos e intereses colectivos de la moralidad administrativa y defensa del patrimonio público.</p> <p><u>Últimas 5 Actuaciones:</u></p> <p>29 de febrero de 2024 – Auto de traslado.</p>	N/A

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
										<p>29 de febrero de 2024 – Notificación por correo electrónico.</p> <p>11 de marzo de 2024 - recibe memoriales online descubre traslado del informe presentado por la sociedad Thomas Greg Sons Colombia</p> <p>11 de marzo de 2024 - Memoriales al despacho Memorial remitido por María Victoria Castaño Lemus</p> <p>18 de marzo de 2024 - Constancia Secretarial Se deja constancia que mediante acuerdo No. CSJBTA24-36 18 de marzo de 2024 se dispuso la suspensión de términos para los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá D.C. para el día 18 de marzo del 2024.</p>	
5	SG	María Consuelo Hernández Baquero / FND	21/08/2020	3 años y 7 meses	<p align="center"><b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b></p> <p align="center">-----</p> <p align="center"><b>(ANTES ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA)</b></p> <p align="center">-----</p> <p align="center"><b>CONFLICTO DE JURISDICCIÓN</b></p>	<p align="center"><b>JUZGADO 56 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA ORAL BOGOTA</b></p> <p align="center">-----</p> <p align="center"><b>(ANTES JUZGADO 39 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ)</b></p> <p align="center">-----</p> <p align="center"><b>CORTE CONSTITUCIONAL</b></p>	<p>110013342056 20200021000</p> <p align="center">-----</p> <p>(ANTES 110013105039 20220004200)</p> <p align="center">-----</p> <p>CJU0002526</p>	DRA. DORIS JIMÉNEZ	EVENTUAL	<p>Demanda de configuración de contrato realidad. El Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá remite expediente a la Corte Constitucional para dirimir conflicto de jurisdicción con el Juzgado 56 Administrativo Oral de Bogotá.</p> <p><u>Últimas 5 Actuaciones:</u></p> <p>12 de febrero de 2024 – Audiencia de pruebas practica declaraciones, acepta desistimiento declaraciones, cierra etapa probatoria, corre traslado alegatos.</p> <p>14 de febrero de 2024 - Recibe memoriales oficina de apoyo al despacho crr-envío datos y poder sustitución audiencia 12 febrero de 2024.</p> <p>18 de febrero de 2024 - RECIBE MEMORIALES OFICINA DE APOYO AL DESPACHO - ALEGATOS DE CONCLUSIÓN NOTIFICACIONES JUDICIALES <a href="mailto:notificacionesjudiciales.ap@gmail.com">notificacionesjudiciales.ap@gmail.com</a>.</p>	\$23.080.341



**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
										26 de febrero de 2024 - Recibe memoriales online el señor(a): Doris Jiménez molina a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud no. 382066 tipo: recepción de memoriales de fecha: 26/02/2024 12:42:16, donde solicitó: memorial alegatos de conclusión parte demandada FND. 07 de marzo de 2024 – Al despacho.	
6	SG	Aceneth Pillimue Cabrera / FND	11/04/2023	11 meses 19 días	<b>ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA</b>	<b>JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>	195733105001 20230002700	DORIS JIMÉNEZ MOLINA	EVENTUAL	<p>Demanda ordinaria laboral por fuero de estabilidad laboral reforzada, solicita reintegro, pago de salarios y prestaciones sociales causadas durante el cese y la indemnización prevista en el artículo 26 de la Ley 361 de 1997. 20 de abril de 2023 - Contestación demanda por Junta Regional de Calificación del Valle del Cauca.</p> <p><u>Últimas 5 Actuaciones:</u></p> <p>23 de enero de 2024 Audiencia de trámite y juzgamiento. "Por haberse presentado fallas técnicas de conexión de internet en el lugar de ubicación del Titular del Juzgado, se dispone: "SEÑALASE como nueva fecha para continuar con la presente audiencia, el día martes 6 de febrero de 2024, a la 1:00 p.m.". Decisión notificada en estrados.</p> <p>2 de febrero de 2024 – Sustitución Poder audiencia parte demandante.</p> <p>6 de febrero de 204 – sustitución poder audiencia Junta Regional.</p> <p>6 de febrero de 2024 – Se llevó a cabo audiencia de pruebas, interrogatorio de parte solicitado por la apoderada de la FND y testimonios de la</p>	\$32.690.042

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
										parte demandante. Se fijo el miércoles 3 de abril de 2024 a las 9:00 a.m. para realizar audiencia de juzgamiento. El juez solicito el envío de los Estatutos y Manual de Funciones de la FND. 14 de febrero de 2024 – Se enviaron documentos solicitados al Juzgado.	
7	SG	Reina Isabel Galvis Medina / FND	16/05/2023	10 meses y 14 días	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>	<b>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA</b>	810013333003 20220055900	DORIS JIMÉNEZ MOLINA	EVENTUAL	Se solicita la declaratoria de nulidad del oficio por medio del cual la FND denegó la solicitud de declaratoria de contrato realidad presentada por la señora Galvis y como consecuencia pide que se declare que entre las partes existió un contrato laboral y se paguen las indemnizaciones correspondientes.  <u>Últimas 5 Actuaciones:</u>  15 de agosto de 2023 - Al despacho de la juez informando que el mismo fue recibido el día 24 de julio de 2023, proveniente del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo CSJNSA23-319 del 12 de julio de 2023. 15 de noviembre de 2023 - Auto avoca conocimiento- resuelve excepción previa- fija fecha de audiencia inicial para el 25 de enero de 2024 a las 10:30 am. 23 de enero de 2024 - Envío concepto comité de conciliación 26 de enero de 2024 - Audiencia inicial, se fijó el litigio y se decretaron pruebas documentales y testimoniales. 26 de enero de 2024 - Acta de audiencia	\$ 10.943.491

**INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
8	SG	DISPORTAL S.A.S. / FND	20/11/2023	2 meses	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>	<b>JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b>	110013337043 20230033400	JUAN CAMILO MORALES TRUJILLO	Eventual	<p>Se demandó la nulidad de un oficio por medio del cual se dio respuesta a solicitud de devolución de pago impuesto al consumo por cerveza cero alcohol.</p> <p><u>Últimas 5 Actuaciones:</u></p> <p>1° de diciembre de 2023 - Recibe memoriales, recurso de reposición FND contra auto admisorio.</p> <p>23 de enero de 2024 - Migración a SAMAI.</p> <p>29 de enero de 2024 - Auto que repone y rechaza demanda</p> <p>30 de enero de 2024 - Notificación por estado</p> <p>12 de febrero de 2024 – ARCHIVO Actuación automática: Proceso finalizado por: Dispone:, Prov: Auto Interlocutorio con estado-RECHAZA DEMANDARECHAZA DEMANDA</p>	\$70.752.000
									<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29'418.170.916,61</b>	

**Equivalencias:**
**Éxito del proceso FND es Demandante**

Alta  
Eventual  
Baja o probable  
NA

**Contingencia del pasivo según Manual**

Probable  
Posible  
Remota  
NA

**Éxito del proceso FND es Demandada**

Alta  
Eventual  
Baja o probable

**Contingencia del pasivo según Manual**

Probable  
Posible  
Remota  
NA

<b>CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN            PROCESOS (CONTINGENCIAS)            FND ES LA PARTE DEMANDADA – PRIMER TRIMESTRE DE 2024            FND - SECRETARÍA GENERAL</b>			
CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	2	\$55.770.383,00	- M. Consuelo Hernández - Aceneth Pillimue Cabrera (Eventual)
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3	\$ 6.295.691.973,00	Fiduciaria Davivienda S.A. (Eventual)  Reina Isabel Galvis Medina (Eventual)  DISPORTAL S.A.S. (Eventual)
ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	\$969.963.926,00	Mundo Científico S.A. (Eventual)
ORDINARIO / DECLARATIVO	1	\$22.096.744.634,61	ICBF/ENTerritorio-FND En este proceso se vinculó a la FND como litisconsorte, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la Entidad, contrario sensu, se podrán erigir en un saldo a su favor. (Eventual)
ACCIÓN POPULAR	1	\$ 0,00	Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS (Eventual)
<b>TOTAL, PROCESOS EN CONTRA FND</b>	<b>8</b>	<b>\$ 29'418.170.916,61</b>	<b>(8) Procesos con grado de probabilidad de éxito como Eventual – Posible</b>